REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

61ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DR. ALEJANDRO ATCHUGARRY
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 532

2) Asistencia 532

3) Asuntos entrados 532

4) Pedidos de informes 533

- La señora Senadora Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con declaraciones realizadas a la prensa por el señor Ministro de Defensa Nacional.

- El señor Senador Korzeniak solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, relacionado con el cumplimiento de la Ley Nº 15.903.

- El señor Senador Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Páginas

- Varios señores Senadores solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el informe de las actuaciones del primer semestre del presente año, producido por la Auditoría Interna de la Nación, publicado en el Diario Oficial Nº 25.631.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Exposiciones escritas 535

- El señor Senador Heber solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública relacionada con la situación de la Policlínica de Vichadero.

- El señor Senador Gallinal solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura relacionada con la posible presencia de la Orquesta Sinfónica del SODRE en la ciudad de Minas el próximo 14 de diciembre.

- Se procederá de conformidad.

6) Señor Presidente de la República doctor Jorge Batlle Ibáñez. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional 537

- Nota del señor Presidente de la República solicitando autorización para ausentarse del territorio nacional.

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado resuelve considerar dicha solicitud de inmediato.

- Concedida.

7) Sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos 537

- Consulta del señor Senador Sanabria.

- Aclaración del señor Presidente.

8) Se levanta la sesión 537

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 8 de noviembre de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 9, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arregui, Astori, Barrios Tasano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente don **Luis Hierro López** y el señor Senador **Núñez** y, con aviso los señores Senadores **Arismendi** y **Heber**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para designar como miembros integrantes de los Directorios:

del Banco Hipotecario del Uruguay a los señores Ing. Salomón Noachas, en calidad de Presidente, Esc. Jorge Conde Montes de Oca, Ariel Lausarot, Raúl Bartolomé Giuria Barbot y Dr. Néstor Ulises Moreira Graña, en calidad de miembros de dicho Directorio, respectivamente;

de la Corporación Nacional para el Desarrollo a los señores Ec. Julio de Brum, como Presidente, al Esc. Julio Gemelli Briozzo e Ing. Quím. Carlos Garat Percovich en calidad de miembros de dicho Directorio respectivamente;

de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a los señores Jorge Sanguinetti, en calidad de Presidente, Emilio Martino Premoli, Adauto Puñales, Dr. Pablo Daniel Abdala Schwarz y Dr. Fernando Luis Saralegui Medeiros, en calidad de miembros de dicho Directorio respectivamente;

de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a los señores Esc. Ricardo Scaglia, en calidad de Presidente, Jaime Pienica Ritterbat, en calidad de Vicepresidente, Ariel Riani, Dr. Juan Antonio Gabito Zóboli y Miguel González, en calidad de miembros de dicho Directorio, respectivamente; y,

del Banco de Seguros del Estado a los señores Alberto Iglesias en calidad de Presidente, Cr. Enrique Roig, Jorge Hunter, Sergio Chiesa Duhalde y Humberto Radiccioni Palacios en calidad de miembros de dicho Directorio, respectivamente.

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Por disposición reglamentaria se efectuó el reparto.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando la venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se regula la extracción, conservación y trasplante de órganos y tejidos.

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

y por el que se declara feriado para la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, el 29 de

diciembre de 2000, con motivo de conmemorarse el 125 aniversario del inicio de su proceso fundacional.

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

Los señores Senadores Francisco Gallinal y Luis Alberto Heber presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incluye el feriado correspondiente al día 2 de noviembre en las excepciones que establece el artículo 2° de la Ley Nº 16.805 de 10 de diciembre de 1996.

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento desglosa del proyecto de ley del Presupuesto Nacional ejercicio 2000 - 2004 el Capítulo III "Inversiones" artículos 43 a 50 de la Sección III "Ordenamiento Financiero" a fin de que se remitan a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

*-A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.***»**

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

«De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución se cursan los siguientes pedidos de informes:

de la señora Senadora Marina Arismendi, con destino al Ministerio del Interior, relacionado con las declaraciones realizadas a la prensa por el señor Ministro de Defensa Nacional el pasado jueves 2 de noviembre;

del señor Senador José Korzeniak, con destino a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, relacionado con el cumplimiento de la Ley Nº 15.903, de 22 de diciembre de 1980, por la que se aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la Coordinación de la Asignación y Uso de los Canales de Radiodifusión Sonora Con Modulación de Frecuencia en la Banda de Ondas Métricas;

del señor Senador Alberto Cid, con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación del Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR);

de las señoras Senadoras Marina Arismendi y Mónica Xavier y de los señores Senadores Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez y Enrique Rubio con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el informe de actuaciones del primer semestre 2000, producido por la Auditoría Interna de la Nación, publicado en el Diario Oficial Nº 25631, de fecha 26 de octubre de 2000, en la parte referida a dicho Ministerio.

*-OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.***»**

(Texto de los pedidos de informes:)

«Montevideo, 7 de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Amparada en las potestades que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se dé trámite al siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior.

Atendiendo a preocupantes declaraciones realizadas a la prensa por el Sr. Ministro de Defensa Nacional Don Luis Brezzo el pasado jueves 2 de noviembre, solicito se me informe:

1) ¿Existen elementos en posesión del Ministerio del Interior que avalen las sospechas y los riesgos de violencia que el Ministro de Defensa afirma se ciernen sobre el país?

2) En caso afirmativo, ¿qué medidas ha adoptado ese Ministerio en función de sus responsabilidades por la seguridad de los habitantes en el marco democrático?

3) En cualquier caso, ¿qué diligencias en el marco de sus competencias como parte del equipo de gobierno, ha adoptado a su vez el Ministerio del Interior respecto de las afirmaciones del Ministro de Defensa que comprometen la imagen de ese equipo, del Ministerio del Interior en particular y provocan alarma pública?

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marina Arismendi. Senadora.**»**

«Montevideo, 7 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. remita a los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, el siguiente pedido de datos e informes:

1) ¿Qué medidas de contralor se han adoptado para verificar el cumplimiento de los Acuerdos celebrados con Argentina y Brasil celebrados en el año 1980 y recogidos en la Ley N° 15.093?

2) Si luego de la promulgación de la referida ley existieron cambios de criterios que hayan modificado el principio de preservación en el derecho de uso y goce a las frecuencias de radio y televisión.

3) Si en la reunión del Subgrupo de Comunicaciones N° 1 del MERCOSUR, Comisión Temática de Radiodifusión, se redactó un proyecto de 'Marco Regulatorio del Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia, FM'.

   En caso afirmativo, sírvanse comunicar si hubo participación de técnicos de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en qué consistió y remitir copia del texto.

4) Si el referido proyecto incluye la eliminación o modificación del criterio de protección de coberturas basado en el respeto a una separación mínima de distancias entre estaciones taxativamente descriptas en el Artículo XI de la Ley N° 15.093.

José Korzeniak. Senador.»

«Montevideo, 01 de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Recientemente llegó a nuestro conocimiento información vinculada a la situación por la que atraviesa el Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR), y particularmente el área de ginecología, en lo que a mantenimiento y condiciones sanitarias e higiénicas tiene referencia.

La mencionada información, que fuera asimismo recogida por distintos medios de prensa, mencionaba entre otras deficiencias los tanques de suministro de agua potable tanto de nivel de tierra como los superiores y enfatizaba no sólo el ruinoso estado general y exterior de los mismos -y sus tendidos correspondientes- sino los hallazgos en desperdicios orgánicos que la inspección ocular correspondiente hecha por el personal de mantenimiento responsable pudo constatar (un informe que ha llegado a nuestro poder detalla lo antedicho de la siguiente manera: "... acerca del estado de las instalaciones de abastecimiento de agua potable de este Centro (CHPR). Las mismas se encuentran por debajo del nivel mínimo de su vida útil (...) los tanques de agua de la zona de Ginecología se encuentran en condiciones deplorables. Dichos tanques son metálicos (y) se observan en ellos gran cantidad de picaduras por las cuales aparecen hilos de agua, lo que demuestra una gran corrosión. Su techo, también metálico se encuentra colgando hacia el interior recubierto por una capa de tierra y polvo. En sus aguas pueden observarse restos de palomas muertas en estado de descomposición y excrementos, así como gran cantidad de plumas (...), insectos y tierra."

El antes mencionado estado de situación fue denunciado por representantes de la Coordinación Técnica de Mantenimiento en tiempo y forma de acuerdo al orden jerárquico correspondiente tanto verbal como por escrito no recibiendo en ninguno de los casos respuesta alguna. En tal sentido, y conforme consta en mi poder copia del documento original presentado, el 30 de junio del corriente la Coordinación Técnica antes mencionada hace llegar un estado de situación al Sr. Diego Coll de la División Mantenimiento donde se recomienda la ejecución de los análisis bacteriológicos correspondientes. La antes mencionada información se reitera al Sr. Coll en nueva minuta fechada 3 de julio del año en curso donde se amplía la información anterior. No obteniendo ninguna reacción del jerarca en cuestión se resuelve elevar nota a la Dirección General del Centro Hospitalario (Dr. Héctor Vesperoni) la cual es enviada con copia al Sr. Ministro de Salud Pública.

Es por lo expuesto, y habiendo a la fecha constatado el estado de situación incambiado, que de conformidad con lo que establece el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes:

1. ¿Qué información posee el Director del Centro Hospitalario Pereira Rossell y el Sr. Ministro de Salud Pública de la situación a la que este documento hace referencia respecto del estado estructural y sanitario general del CHPR y en particular de los tanques de agua potable?

2. En la eventualidad que el Ministerio esté en conocimiento del extremo antes mencionado, ¿qué medidas se han tomado a fin de resolver la situación vinculada al normal abastecimiento de agua potable de este centro hospitalario?

3. Tomando en cuenta la gravedad de los informes antes señalados, ¿cómo se explica la falta de respuesta del Sr. Diego Coll, jerarca inmediato superior a la Coordinación Técnica? Así como ¿qué medidas disciplinarias se establecen para el caso que se configure omisiones de esta naturaleza?

4. Respecto de la anterior pregunta, ¿qué responsabilidades le competen al Sr. Andrés Cortinas (adjunto a la Dirección Administrativa, Jefe de los Servicios de Apoyo y superior inmediato del Sr. Diego Coll) en las omisiones a las que hemos hecho referencia?

5. ¿Cuáles son los motivos por los que existe un servicio de mantenimiento tercerizado en la órbita del CHPR sobre todo teniendo en cuenta que a la luz de los informes que constan en mi poder la capacidad ejecutiva de este servicio se limita a efectuar meras recomendaciones?

6. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales la Dirección Administrativa del CHPR decide -conforme versa en la resolución correspondiente fechada 11 de setiembre del año 2000- 'no utilizar la prórroga de la licitación' por la cual se había adjudicado originalmente la prestación de servicios de mantenimiento a la empresa MENENDEZ (Junio 2000, Referencia Nº 800/200)?

Sin otro particular reciba el Sr. Presidente mis atentos saludos

Alberto Cid. Senador.**»**

«Montevideo, noviembre 2 de 2000.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De nuestra mayor consideración:

Atentos al INFORME de ACTUACIONES del PRIMER SEMESTRE 2000, producido por la Auditoría Interna de la Nación, publicados en el Diario Oficial Nº 25.631 de fecha 26 de octubre de 2000, en la parte referida al Ministerio de Relaciones Exteriores (pág. 21 y siguientes del informe referido) y amparados por las facultades que nos confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicitamos que por su intermedio se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente pedido de informes:

1. Cuáles fueron los descargos presentados por dicho Ministerio ante la vista del informe producido por la Auditoría Interna de la Nación.

2. Qué procedimientos han sido, están siendo, o van a ser aplicados a los efectos de subsanar las observaciones formuladas por los auditores.

3. Qué otras medidas han sido tomadas.

4. Si alguna de las observaciones formuladas ameritan, o no, a juicio de ese Ministerio, su pase a la Justicia, y, en cada caso, cuáles fueron las conclusiones de dicha ponderación si la hubo, y, si no la hubo, por qué.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente,

Eleuterio Fernández Huidobro, Mónica Xavier, Alberto Cid, Reinaldo Gargano, Rodolfo Nin Novoa, Alberto Couriel, Marina Arismendi, Manuel Núñez, José Mujica, Danilo Astori, Enrique Rubio. Senadores.**»**

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de las exposiciones escritas llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

«De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

del señor Senador Luis Alberto Heber al Ministerio de Salud Pública relacionada con la situación de la Policlínica de Vichadero, y

del señor Senador Francisco Gallinal al Ministerio de Educación y Cultura relacionada con la posible presencia de la Orquesta Sinfónica del SODRE en la ciudad de Minas el próximo jueves 14 de diciembre para participar en el evento denominado 'Navidad Serrana'.

-HAN SIDO DISTRIBUIDAS EN LAS BANCAS DE LOS SEÑORES SENADORES.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de las exposiciones escritas:)

«Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

En virtud de lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Senadores, cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando se curse la misma al Ministerio de Salud Pública.

La Policlínica de Vichadero, que brinda sus servicios a más de 8.000 personas, debido a que su zona de influencia abarca desde Tres Puentes hacia el Este, Norte y Sur del Departamento, se encuentra en la categoría de Policlínica Rural, por lo tanto tendría que estar funcionando entre las 6.00 y 12.00 horas, pero gracias al esfuerzo y la voluntad del médico responsable y del personal de enfermería, funciona las 24 horas del día, sin que este personal perciba ninguna retribución extraordinaria por dicha tarea.

El personal de enfermería está compuesto por seis personas, dos de las cuales son pagos por la Comisión de Apoyo de la Policlínica.

La vacunadora de Salud Pública, desempeña su función una vez por semana, cuando debería hacerlo en forma permanente. A su vez, la partera con que cuenta la Policlínica, no puede cumplir las funciones propias de su especialidad por la categoría en que se encuentra enmarcada la policlínica, sin perjuicio de lo cual, en varias oportunidades por tratarse de casos de suma urgencia ha debido asistir partos.

Esta policlínica cuenta con un equipo odontológico completo, pero sin embargo no se presta atención odontológica por no contar con el profesional correspondiente.

Otro problema grave, es que la policlínica, si bien cuenta con una ambulancia, no dispone de los vales de combustible necesarios para efectuar los traslados hacia la ciudad de Rivera, costo que en más de una oportunidad ha tenido que ser absorbido por los pacientes trasladados.

En virtud de lo expresado, sería necesario el cambio de categoría de esta policlínica, elevándola a la categoría de Centro de Salud y dotándola de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, a los efectos de poder cumplir eficaz y eficientemente los servicios imprescindibles que requiere esta zona.

Luis A. Heber. Senador.»

«Montevideo, 2 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis A. Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, para conocimiento del Señor Ministro y al Consejo Directivo del SODRE:

Queremos solicitar la presencia de la Orquesta Sinfónica del SODRE (OSSODRE) para su actuación en la ciudad de Minas el próximo jueves 14 de diciembre del año en curso, previo al período de licencias habitual en ese organismo.

En la fecha señalada dará comienzo en la capital del departamento de Lavalleja un importante evento denominado “Navidad Serrana” que consiste en diversos actos de interés popular, momento en el que se iluminan especialmente las calles y avenidas además de la realización de diversos actos culturales.

Entendemos oportuno la presencia de la OSSODRE porque contribuirá en jerarquizar y realzar el rico mundo cultural de la capital de las sierras en cuyo seno se forjaron extraordinarios hombres de las letras y la cultura como Eduardo Fabini, Juan José Morosoli, Santiago Dossetti y Arturo Ardao por sólo citar algunos.

Hasta el momento la Orquesta Sinfónica del SODRE se ha presentado una sola vez en Minas, en el largo y fértil historial de ese prestigioso instituto cultural a cuyo mantenimiento contribuyen, por igual, los montevideanos -que la disfrutan constantemente- y los ciudadanos del interior del país, que, como se ha visto, en contadas oportunidades han contado con su presencia.

La Intendencia Municipal de Lavalleja se encuentra en disposición de ofrecer la cena, en la noche de la actuación, a todos los músicos, a modo de cooperación con el SODRE, debiendo el mencionado instituto hacerse cargo, como es habitual, de los viáticos de los músicos así como de su transporte hasta esa capital a 120 kilómetros de Montevideo.

Dr. Francisco Gallinal Nieto. Senador.»

6) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR JORGE BATLLE IBAÑEZ. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de la Presidencia de la República llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita autorización para ausentarse del país."

SEÑOR RIESGO.- Mociono para que se declare urgente y se trate de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 7 de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 16 de noviembre de 2000, con motivo de participar en la 'X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno' que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración,

Jorge Batlle Ibáñez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

7) SESION DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Consulto a la Mesa si es posible que se reúna la Comisión de Asuntos Administrativos el día lunes, porque no sé si es necesario que el Senado lo autorice.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia interpreta que el trámite que fue aprobado recientemente por el Senado habilita a la Comisión a sesionar.

Si los señores Senadores no opinan lo contrario se procedería de ese modo.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 17 minutos, presidiendo el doctor **Alejandro Atchugarry**, y estando presentes los señores Senadores **Arregui, Astori, Barrios Tasano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier**).

DR. ALEJANDRO ATCHUGARRY
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00